

**EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONVOCA A PARTICIPAR EN LA “NOCHE DEL MUSEO DE LA COMISIÓN**  
**PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”**

la cual se realizará el 26 de abril de 2017 en Paseo de la Reforma 707, Peralvillo, Ex Hipódromo de Peralvillo, 06200 Ciudad de México, CDMX; conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. - ANTECEDENTES.**

El objetivo general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es otorgar servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y/o conservación de fuentes de empleo.

**SEGUNDA. - OBJETIVO.**

El apoyo a la comercialización es uno de los servicios no financieros y tiene como propósito brindar espacios de comercialización, difusión y vinculación a los acreditados del FONDESOS. Las ferias o exposiciones pueden ser organizadas por la Entidad, o bien, pueden ser eventos en los que el Fondo gestiona espacios que sean ocupados por los acreditados. En este caso el evento está organizado por la CDI

**TERCERA. - DE LOS PARTICIPANTES.**

Acreditados indígenas vigentes del FONDESOS que se encuentren al corriente en sus pagos y estén interesados en promocionar sus productos.

**CUARTA. - DE LOS APOYOS PROPORCIONADOS.**

Espacio de comercialización.

**QUINTA. - PERFIL REQUERIDO DEL EXPOSITOR.**

Artesanos indígenas productores de artículos de chaquira, papel amate o textiles

**SEXTA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

1. Ser acreditado vigente del FONDESOS o bien que en las fechas señaladas reciban su crédito
2. Cumplir con el perfil requerido.

**SÉPTIMA. - REGISTRO DE INTERESADOS.**

Los interesados deberán presentarse a más tardar el día 25 de abril de 2017 en la Gerencia de Servicios Empresariales no Financieros, ubicada en Tepozteco 36, primer piso, Col. Narvarte Delegación Benito Juárez, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, viernes 9:00 a 14:30 horas, a presentar su solicitud, asimismo deberán llevar una muestra del producto para constatar que se cumple con las características requeridas para el evento.

**OCTAVA. - CONSIDERACIONES.**

1. Los acreditados seleccionados para participar en el evento, deberán utilizar los espacios asignados única y exclusivamente para la promoción y/o venta de sus productos o servicios autorizados en el

marco del evento, en caso contrario, el FONDESO tendrá la facultad para suspender la participación de la empresa en el evento.

2. FONDESO podrá asignar espacios a invitados provenientes de otras instituciones públicas.
3. En todo momento los acreditados deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento de Participación, así como respetar las normas de Protección Civil.

**NOVENA. - INFORMES.**

Para mayores informes y aclaraciones, los interesados podrán comunicarse al teléfono 91800964 o bien, al correo electrónico: [feriasyeventos@fondeso.cdmx.gob.mx](mailto:feriasyeventos@fondeso.cdmx.gob.mx)

**DÉCIMA. - DIFUSIÓN.**

Publíquese la presente convocatoria en el portal de Internet del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**Ciudad de México D.F., a 24 de abril del 2017.**